

## Cómo iniciar sesión en la Sede Electrónica

Para iniciar sesión en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria necesita tener instalado un certificado electrónico admitido por la Sede. Consulte los tipos de certificados admitidos en <https://sede.puertoalicante.gob.es/web/index.php?page=25&lang=1>.

Para iniciar sesión acceda a la dirección:

[https://sede.puertoalicante.gob.es/wip\\_es/wip\\_es.aspx](https://sede.puertoalicante.gob.es/wip_es/wip_es.aspx)

La aplicación detectará los certificados electrónicos instalados en su PC (puede que le pida pin para acceder) y deberá seleccionar con qué certificado de autenticación desea iniciar sesión. Una vez seleccionado el certificado le solicitará el pin/password del mismo.

Si no se muestran las ventanas siguientes, o se le solicita login y password, borre los temporales del navegador y vuelva a intentarlo.

